



## **E** Clanes familiares que controlan municipios por décadas: la reforma de Sheinbaum que busca frenar la herencia de los cargos públicos

Gobiernos municipales y estatales y asientos en el Congreso se han traspasado entre miembros de ciertas familias que han durado en el poder hasta 15 años



Felipe Salgado y Felisa Salgado Macalister en Asunción, Guerrero, 27 de mayo de 2020. MONICA GONZALEZ



**ZEDRYK RAZIEL**

México - 17 FEB 2025 - 05:15CET

En 2012, Guadalupe Eguluz Bautista ganó la elección para convertirse en alcaldesa del municipio de Tlalchalpa, en el [Estado sureño de Guerrero](#). Tras concluir su encargo, en 2015, y celebrarse elecciones, le sucedió Amalia Mora Eguluz, su hija, que gobernó otro trienio (2015-2018). Esta dejó el puesto para dar paso a un nuevo alcalde: Martín Mora Aguirre, su padre, que gobernó de 2018 a 2021. Al concluir ese trienio, al gobierno municipal llegó Tania Mora Eguluz, otra de las descendientes de la familia. Esta, en 2024, optó por la reelección y ganó, de modo que estará al frente de Tlalchalpa hasta 2027. Así, la familia Mora Eguluz habrá retenido el poder municipal 15 años, primero abanderando al PRD y ahora a Morena, el [partido de Andrés Manuel López Obrador](#).

En México hay municipios que por años han estado bajo el control de familias únicas. Aunque en ellos se celebren elecciones cada tres años, el cargo de alcalde se ha transmitido entre esposos, entre padres e hijos, entre hermanos o entre cuñados. No importa qué partido postule a los candidatos: termina ganando la familia. El municipio es la unidad de gobierno más inmediata en México y [suele ser muy vulnerable al control caciquil](#) del crimen organizado o los clanes familiares. Hace unos días, la presidenta, Claudia Sheinbaum, envió al Congreso una propuesta de reforma que busca combatir el [“nepotismo electoral”](#), prohibiendo a los familiares de un gobernante saliente convertirse en candidatos a sucederlo.



La enmienda constitucional aplicará, a partir de los comicios intermedios de 2027, para los cargos de elección de los tres niveles de gobierno: presidente de la República, gobernador, diputado —federal y local—, senador, alcalde, regidor, síndico y concejal. Aún no está claro si en el futuro la prohibición aplicará igualmente para los cargos de jueces, que, con la entrada en vigor de la nueva reforma judicial, [se someterán también al voto popular](#). La iniciativa de Sheinbaum también prohíbe, y esto a partir de los comicios de 2030, la figura de [la reelección](#), una prebenda hasta hoy aprovechada sobre todo por alcaldes y diputados, cuyos periodos duran menos que los de senadores y mandatarios (estos dos cumplen seis años en el cargo). Con la reforma, los actuales titulares de cargos de elección no solo no podrán repetir, sino que tampoco podrán sucederlos sus parientes.

No existe una estadística oficial que indique la cantidad de cargos públicos controlados actualmente por clanes familiares, según ha podido confirmar este periódico preguntando al Instituto Nacional Electoral (INE), la oficina de la Presidencia, de donde surgió la propuesta de reforma, y la Secretaría de Gobernación. Una búsqueda en internet por Estado muestra ejemplos de captura familiar en decenas de los 2.500 municipios que conforman México.

Un caso parecido al de Tlalchalpa ha ocurrido en Veracruz (en este Estado el cargo de presidente municipal dura cuatro años). En 2011, Joaquín Guzmán Avilés se convirtió en alcalde del municipio de Tantoyuca por el PAN. En 2014 lo reemplazó su hermano Jesús, que en 2018 entregó el poder a otro hermano, Amado. Este último regresó el control de la alcaldía a Jesús en 2022. A mediados de este año habrá nuevos comicios municipales. El actual alcalde aún podría reelegirse, o bien devolver el cargo a alguno de sus hermanos, antes de que entre en vigor la enmienda de Sheinbaum. Por lo pronto, para cuando Jesús Guzmán Avilés termine su actual periodo este 2025, su familia habrá controlado Tantoyuca durante 14 años.



La propuesta de la presidenta mexicana establece cuáles serán los grados de parentesco impedidos por la ley. Detalla, por ejemplo, que no podrá acceder a una candidatura quien haya tenido, en los tres años anteriores al día de la elección, un vínculo de matrimonio, concubinato o de pareja con la persona que ostenta el cargo a renovarse. En el caso del parentesco por consanguinidad o civil (es decir, por adopción), se prohíbe el nepotismo en línea recta en todos los grados (abuelos, padres, hijos, nietos); en línea colateral o transversal hasta el cuarto grado (hermanos, tíos, primos) y en línea de afinidad hasta el segundo grado (suegros, cuñados, nueras, yernos).

## **Metástasis en el sistema político**

La política mexicana es plena en ejemplos de todos los tipos de nepotismo, que han resistido a la movilidad o transitoriedad que supone la democracia. En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas, un influyente político del PAN, ha compartido el control de la alcaldía con su esposa, Romina Contreras. Vargas accedió a la presidencia municipal en 2015; en 2018 se reeligió para otro trienio. Al concluirlo, Contreras ganó la elección para el periodo 2021-2024. Recién se reeligió y estará al frente de la alcaldía hasta 2027, con lo que la pareja cumplirá un ciclo de control local de más de una década.

En la alcaldía Venustiano Carranza, en Ciudad de México, Víctor Hugo Lobo gobernó de 2009 a 2012, año en que entregó el gobierno a su esposa, Nora Arias, que estuvo a cargo hasta 2015. Su relevo lo volvió a tomar Lobo por otros tres años. Mientras uno gobernaba la alcaldía, la otra era diputada local y viceversa, intercambiándose entre ellos los cargos. Así, Lobo fue legislador de 2012 a 2015 (cuando su esposa era alcaldesa), y Arias entró al Congreso local de 2015 a 2018 (mientras su esposo retomaba el control de Venustiano Carranza). Lobo inició su carrera en el PRD y ahora está en Morena. Arias permaneció como perredista y ahora dirige la formación en la capital.





La reciente [Operación Enjambre](#), que condujo a la captura de varios funcionarios municipales del Estado de México por presuntos vínculos con el crimen organizado, también condujo a una subtrama de nepotismo. María del Rosario Matías, que fue alcaldesa de [Santo Tomás de los Plátanos](#) entre 2021 y 2024, transfirió el control de la alcaldía para el siguiente trienio a su esposo, Pedro Luis Hernández de Paz, que también es buscado por las autoridades y está prófugo.

Hay otros casos de nepotismo con proyección nacional. El coahuilense [Armando Guadiana](#), de Morena, fue electo senador en 2018 para un periodo de seis años. En los comicios de 2024, su hija, Cecilia Guadiana, contendió como candidata al Senado y ganó, con lo que tomó el escaño de su padre en la Cámara alta. Un ejemplo parecido es el de los Beltrones, una familia muy influyente en el PRI. El patriarca, el exgobernador de Sonora [Manlio Fabio Beltrones](#), fue diputado entre 2012 y 2015. Al terminar, su hija, [Sylvana Beltrones](#), ocupó la misma curul por el siguiente trienio. En 2018, Sylvana se convirtió en senadora. Su padre tomó su relevo en 2024 y tendrá el cargo hasta 2030. En tanto, su hija volvió a la Cámara de Diputados.

En Coahuila también está el caso de los hermanos [Humberto y Rubén Moreira](#), del PRI. El primero fue gobernador del Estado de 2005 a 2011 y fue sucedido por el segundo. El mandato de los hermanos es conocido por los coahuilenses como el *moreirato*, una nomenclatura que evoca no solo a un periodo sino a una dinastía política. En el trienio de 2021-2024, Rubén Moreira fue compañero de curul en la Cámara de Diputados con su esposa, la también priista Carolina Viggiano.

Otro ejemplo es el del [clan Yunes](#), que brincó del PRI al PAN y ahora apoya a Morena. El patriarca familiar, Miguel Yunes Linares, gobernó Veracruz entre 2016 y 2018 (se trató de un mandato corto para acoplar las elecciones de ese y otros Estados). Su hijo Miguel Yunes Márquez fue candidato a sucederlo en la gubernatura, pero perdió los comicios. Ese, sin embargo, no fue el fin de la carrera del vástago. Su hermano, Fernando, se convirtió en presidente municipal del puerto de Veracruz, donde gobernó de 2018 a 2021. Miguel Yunes Márquez quiso contender para sucederle, pero las autoridades anularon su candidatura por no cumplir con el requisito de vivir en el municipio que quería gobernar.



En mancuerna con la dirigencia del PAN, los hermanos impulsaron a la esposa de Miguel —y cuñada de Fernando—, Patricia Lobeira, que ganó las elecciones por el PAN. En los pasados comicios de 2024, Miguel Yunes Márquez se convirtió en senador; su suplente es nada menos que su padre. De cara a las elecciones locales de este año en el Estado, Fernando Yunes ha manifestado que quiere volver a ser alcalde del puerto de Veracruz y relevar a su cuñada.

Mientras no se implemente la reforma de Sheinbaum, varios políticos tendrán una última oportunidad de heredar el poder de sus familiares. Muchos otros verán truncado su ascenso fácil. Caso del senador guerrerense [Félix Salgado Macedonio](#), que tiene manifiestos planes de convertirse en gobernador de Estado luego de que su hija, la actual mandataria, Evelyn Salgado, concluya su gestión en 2027. Muchos vieron en la iniciativa de la presidenta una especial dedicatoria hacia Salgado, un político envuelto en acusaciones de abuso sexual y cuya exposición en las filas del oficialismo quita lustre al discurso feminista de Sheinbaum. Sin negar la posibilidad de esa motivación, la evidencia muestra que el nepotismo en la administración pública mexicana supera los casos concretos y ha hecho metástasis en todo el sistema.

[Clanes familiares que controlan municipios por décadas: la reforma de Sheinbaum que busca frenar la herencia de los cargos públicos | EL PAÍS México](#)